

Dad alguna cosa reducia a metodo y sistema, mas de diez y seis mil  
leyes de que contaba la legislacion Espanola de formar el espiri-  
tu publico, Atamando el espíritu de las familias, de promover a cada  
uno de los Ciudadanos de sus derechos y de sus deberes, y de no permitir  
citar al que se arruinan como miserables victimas de las arduas fe-  
renas, con otras observaciones bien obradas con que ilustraron la  
matéria. En el discurso de debate el honorable Sr. Amador Llorente  
propuso, se que con exactitud de experiencia, vuelva el código civil al gobier-  
no, para que examinado por el proceso de debate y presente al con-  
greso para su sancion en la presente legislatura, la que apoyada  
y sustentada se modificó por el honorable Sr. Lopez de Letona con la apae-  
rion de para la proxima legislatura, subrogada a la de la presen-  
te legislatura, y se submodificó por el honorable Sr. Arce con la  
adicion, de que separe otro exemplar a una co-  
mision nombrada por el congreso, y votada la mocion con las  
alteraciones indicadas, resultó aprobada, en cuyo acto y siendo pa-  
sada la hora el honorable presidente levantó la sesion.

Modesto Carrera

Mariano Moreno y Maria de Salazar

A-14

Sesion del dia 28 de Setiembre

Abierta la sesion con los señores presidente, vice-presidente, Curia-  
no, Ramon Lopez de Letona, Arce, Santisteban, Mathieu, Pardo, Pe-  
ñafiel, Alvarez, Guadano, Ortega, Quiñones, Ramirez, Ochoa, Le-  
tamendi, Zabala, Rodriguez Loello, Rodriguez Fil, y Hernandez; se  
leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, y pasó el congreso a  
votacion en sesion secreta de aprobar los nombramientos hechos por  
el Poder Ejecutivo, conforme al artículo treinta y cinco de la Con-  
stitucion, y vuelto a la sesion publica, el honorable Sr. Garcia Moreno  
dijo, que respecto a que se hallaba incapacitado al Estado el De-  
partamento del Cauca, parecia muy regular se nombrara un con-  
sejero por dicho Departamento, pues que cuando el artículo once  
y dos de la Constitucion habia quedado se comprendia a los vece-  
ros de Representacion, ademas de los individuos que designa, en vista  
que el objeto del congreso constituyente habia sido de que por cada  
Departamento se nombrara un congreso que asistido de las leyes  
y nombramientos locales necesarios, pudiesen auxiliar al Ejecuti-  
vo en los diversos ramos de la administracion; al considerarse



175  
 una indicacion, tubo lugar un acalorado debate en el que se discutió  
 con viveza sobre si ella seria refractoria al expresado arti-  
 culo cuarenta y dos, que solo prevenia nombrar tres veci-  
 nos, o si habiendose agregado el Departamento del Cauca  
 con pertinencia se hallaba en el caso de tener tambien un  
 Concejo. En el discurso del debate pidió el honorable Pla-  
 nizer se rotase la cuestion previa, & que debia haber un  
 Concejo por el Departamento del Cauca, que apoyada y tomada  
 en consideracion, fue discutida con juicioral reflexiones, reduci-  
 das a manifestar, que parecia fuera de duda, que un Depar-  
 tamento que formaba una parte del Estado por haberse incorpo-  
 rado, y haber sido admitida su agregacion por el Gobierno, y  
 un individuo en el cuerpo de Estado, mando por la misma razon  
 y seguir los mismos principios tenia representacion en el con-  
 greso, cuyo Seneca ambuado, de un velo andante por la obser-  
 vancia de la constitucion, juzgaban no estar en las atribu-  
 ciones del cuerpo legislativo aumentar el numero de concejos  
 designado por el referido artículo cuarenta y dos; empujando el  
 honorable Seneca Thuro la mocion de un habiendo fijado la cons-  
 titucion el numero de concejos, podian ser aumentados por el  
 Congreso legislativo, lo que fue apoyada. Por mismo se hicieron  
 varias indicaciones por algunos Senecas, las mismas que  
 el honorable presidente repulido en la mocion siguiente, que  
 habiendo sido la mocion del congreso de constituyente nombrar  
 Concejos en razon de los Departamentos podia el congreso  
 aumentar su numero nombrando uno por el Departamento  
 de Cauca, que puesta a votacion resultó aprobada, salvando  
 en ella su voto los Senecas Amaro Lopez Quoban y Rodriquer  
 Corillo, en cuyo voto y siendo pasada la hora se levantó la  
 sesion.

Modesto Carrera

Monsieur Miro  
 bro.

J. Maria de Salazar  
 bro.

Sesion del 28 de Set. Es. la noche

Abierta la sesion con los señores presidencia, vice-presidencia,  
 Mathieu, Ramirez, Parreno, Astora, Quinones, Lopez Escobar